



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
28 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005 2022 00093 00
Demandante(s)	EDIFICIO GAUDI LOFT P.H. Y OTRO
Demandado(s)	CARLOS FERNANDO URDINOLA VASQUEZ Y OTROS
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO - ORDENA TRASLADO LIQUIDACION 4
AUTO SUSTANCIACIÓN	1868V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, **PSAA13-9984** del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 005 2022 00093 00 ED** conexo al proceso ejecutivo radicado **05001310300520170029700** proveniente del Juzgado Quinto Civil Circuito de Oralidad de Medellín. Se recibe con un cuaderno principal que contiene 33 archivos en formato PDF, con su respectivo índice electrónico.

Asimismo, se ORDENA correr traslado secretarial a la liquidación de crédito aportada el 25 de septiembre de 2022 por la profesional del derecho apoderada de la parte demandante, en los términos del artículo 446 del C.G.P. (01PrimerInstancia: 01CuadernoUnico: 24 LIQUIDACIÓN DE MARZO 25 A SEPTIEMBRE 5 DE 2022 y 25 LIQUIDACIÓN EN DEMANDA EJECUTIVA CONEXA).

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

